



**D. FRANCISCO JAVIER DEL VALLE MORALES**, Secretario de la **ASOCIACIÓN GRUPO DE ACCIÓN LOCAL SIERRA NORTE DE MADRID (GALSINMA)**, con NIF G-81332918 y domicilio social en C/ de las Escuelas nº 5, de Cabanillas de la Sierra (MADRID), en ejercicio de las funciones que me confieren los Estatutos de esta entidad.

#### **CERTIFICA:**

Que en la sesión de la Junta Directiva celebrada el día 30 de agosto de 2024, entre otros acuerdos, se adoptaron los siguientes:

1.- Aprobar, como órgano de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122.5 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el pliego de cláusulas administrativas y el pliego de prescripciones técnicas generales y su Anexo I que han de regir en el contrato de suministros de mobiliario, maquinaria y equipamiento para el centro "MADRID RURAL LAB" de Venturada, a tramitar como Contrato de Suministros por Procedimiento Abierto Simplificado.

Se faculta expresamente al Presidente de GALSINMA para la firma electrónica de los mismos.

2.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 326.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se nombran los siguientes miembros de la mesa de contratación del contrato de suministros de mobiliario, maquinaria y equipamiento para el centro "MADRID RURAL LAB" de Venturada.

- Presidente de la mesa: D. Ricardo J. Moreno, Presidente de GALSINMA.
- Secretario: D. Francisco Javier del Valle, Secretario de GALSINMA.
- Vocal: D. Enrique S. Flores, Responsable Administrativo Financiero de GALSINMA.
- Vocal: D. D. Daniel Caparrós López, Coordinador de GALSINMA.
- Vocal: D<sup>a</sup> Esther López Martín, Jefe Administrativo de GALSINMA.
- Vocal: D. David Fernández Menéndez, Coordinador de MADRID RURAL LAB.
- Vocal: D. Alberto Aramburu, Asesor Jurídico de GALSINMA.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido el presente certificado en Cabanillas de la Sierra a la fecha de la firma electrónica.



D. Francisco J. del Valle Morales  
SECRETARIO

D. Ricardo J. Moreno Picas  
Vº Bº PRESIDENTE

